



COMUNICADO DE FUNDACIÓN RETINA PARAGUAY

DECLARADA DE INTERÉS NACIONAL POR EL CONGRESO DE DIPUTADOS DE PARAGUAY

Asunción, 23 de diciembre de 2022

Fundación Retina Paraguay Organización No Gubernamental sin ánimo de lucro, pretende crear un espacio con fácil acceso a la salud integral ocular básica, especialmente en las zonas con ingresos bajos y medianos, con personas mayores y en comunidades rurales. Es por ello que se rechaza todo tipo de acción contraria por parte de cualquier gremio agrupación que pretenda impedir iniciativas de mejora para nuestro sistema de salud.

Fundación Retina Paraguay busca que las personas puedan acceder de forma rápida, fácil y económica *_cuando no gratuita_*, a tener unas lentes. Desde la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** se estimula la acción en los países para que hagan frente a estos retos: propone la atención ocular integrada y centrada en la persona como estrategia para fortalecer los sistemas de salud y así sentar las bases de una prestación de servicios que atienda las necesidades de la población. [Informe mundial sobre la visión \(who.int\)](https://www.who.int)

Los servicios de atención ocular se gestionan y brindan a fin de asegurar un proceso continuo de intervenciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación para toda la gama de afecciones oculares, se coordinan entre los diferentes niveles y lugares de atención dentro y fuera del sector de la salud, en función de las necesidades de las personas a lo largo de su vida.

Esto, a la procura de que **el acceso a la salud ocular no sea insuficiente ni desigual**, pues el uso de los servicios de atención ocular está influido por múltiples factores interdependientes, como la *disponibilidad*, la *accesibilidad*, la *asequibilidad* y la *aceptabilidad* de los servicios.

Desde ciertos sectores y gremios, actualmente en nuestro país Paraguay, se busca que para la obtención de unas lentes, se debe acudir hasta un oftalmólogo. Lo cual es privativo y hasta impracticable teniendo en cuenta el caso de miles de personas que viven en lugares remotos del país: supone trasladarse hasta el consultorio de un profesional, luego ir hasta una

óptica para adquirir las lentes recetadas, para finalmente retornar a su hogar. Para los compatriotas con menos recursos, esto supone costos que una gran mayoría no tiene condiciones de afrontar.

Desde esta problemática, **Fundación Retina Paraguay** busca superar las viejas prácticas que siguen obstaculizando el acceso de las personas a una **Salud Ocular Básica** y con el fin allanar estos obstáculos, se ha profesionalizado la labor del **OPTOMETRISTA**, que es una persona capacitada para recetar unas lentes y en caso de detectar una patología deriva al afectado a un médico oftalmólogo, quien evalúa cada caso según su ciencia. **Esto es así en todo el mundo (salvo en algunos reductos antiguos como Paraguay)**, al amparo de la ciencia, con aval de organismos globales, inclusive.-

Ante el sistema de salud ocular tan precario en que se encuentra inmerso nuestro país, el **OPTOMETRISTA**, cumple una **función fundamental** y necesaria para la lucha conjunta contra la ceguera evitable en Paraguay.

El camino ineludible, para continuar con esta lucha es el apoyo mutuo de profesionales y técnicos de la salud. **Es URGENTE e IMPOSTERGABLE la habilitación formal de la OPTOMETRÍA en Paraguay**, para lograr el efectivo acceso de nuestros conciudadanos al servicio de salud ocular básica, a bajo costo y hasta en los rincones más recónditos de la geografía nacional.-

Es inaceptable que en el estado actual de la ciencia se siga postergando a las personas, **privándoles de algo tan elemental como atención ocular básica y el acceso a unas lentes**, máxime cuando no se debe sino a actitudes mezquinas y posiciones anacrónicas que anteponen el lucro por sobre el apostolado sagrado de la Salud.-

Ninguna profesión sanitaria tiene el monopolio del conocimiento de las enfermedades o de su detección precoz. La Organización Mundial de la Salud (OMS) incluye en su plan de Salud Ocular Universal 2014-2019 (respaldado por la 66ª Asamblea Mundial de Salud), a los optometristas como una profesión esencial, pues, en un número creciente de países, reseñando que “los optometristas son con frecuencia el primer punto de contacto al que acuden las personas que padecen enfermedades oculares”.

La enfermedad y la atención de ésta constituyen hechos estructurales en toda sociedad; expresan no sólo fenómenos de tipo epidemiológico y clínico sino que también expresan las condiciones sociales, económicas y culturales que toda sociedad inevitablemente procesa a través de sus formas de enfermar, curar y morir.

De todo lo expuesto, se debe entender que pretender argumentar que el cribado y el conocimiento de la enfermedad es patrimonio exclusivo de profesionales de la medicina, resulta un concepto anacrónico y absolutamente falso. Si cabe, enfatizar que esto lo suscribe una profesional oftalmóloga, cuya acreditación y foja de servicio expone ante el veredicto supremo de la conciencia pública.-

Esperando que cambie esta situación para el Progreso del Paraguay, reciban un afectuoso saludo

FUNDACIÓN RETINA PARAGUAY

AYUDANOS A LUCHAR CONTRA LA CEGUERA EVITABLE